



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00166192- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 0317-2018 de fecha 17 de abril de 2018 se da por admitida a la Lic. Malena León en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Intencionalidad derivada y creatividad: un modelo evolutivo de la creatividad en la cultura humana" y;

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo y atenta a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art.25 del Reglamento de Doctorado informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Malena León titulado: "Creatividad, intencionalidad y evolución cultural: un enfoque denettiano de la creatividad en la cultura humana", que estará integrado por los siguientes profesores: Lic. Aarón Saal, Dr. Sergio Barberis y Dr. Pío García; como miembro suplente el Dra. Sandra Visokolskis.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

